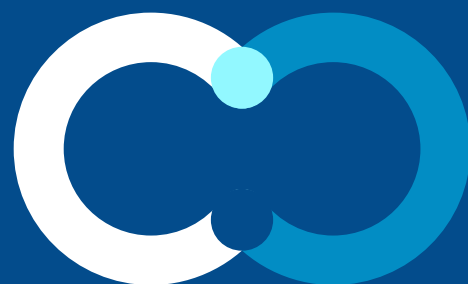


Propuesta de candidatura

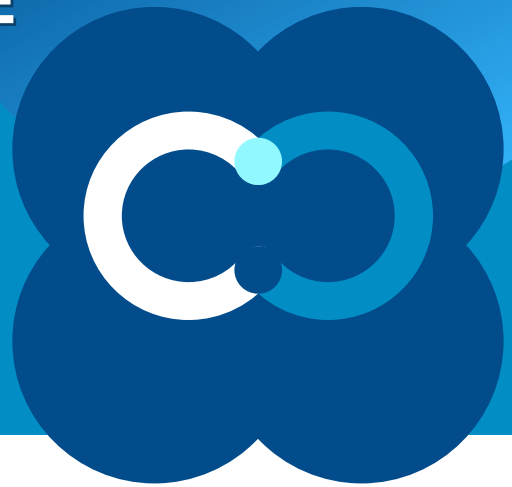
SEF 2022



“LA SEF QUE TE MERECEES”

Presidente: Alfonso de la Fuente

PROGRAMA ELECTORAL DECALOGO: LOS 10 OBJETIVOS DE “LA SEF QUE TE MERECE”



1. Apoyar a los socios, en aspectos científicos, éticos y legales:

- a. Impulsando la profesionalización de las tareas de Administración y Gestión Sanitaria en los centros de reproducción humana asistida.
- b. Promoviendo la protección y defensa de los legítimos intereses de los Socios en todos los ámbitos, intentando recabar ventajas colectivas para los socios y sus centros: seguros individuales y colectivos, adquisición de material, redes sociales, etc.
- c. Estudiando los problemas comunes a los profesionales, de carácter económico, técnico, científico, laboral o tributario, procurando su solución cuando sea posible y en su defecto favoreciendo las alternativas adecuadas.
- d. Ayudando a los Socios en la solución de los problemas éticos que se presenten

2. Promover la formación de grupos de trabajo

- a. Con objetivos concretos
- b. Cumpliendo plazos determinados
- c. Reevaluando la pertinencia de conservar grupos de interés que deberían tener asignadas funciones muy definidas
- d. Estableciendo una adecuada y transparente renovación de los miembros de los grupos de interés.

Miembros

ALFONSO DE LA FUENTE

JOSÉ ANTONIO DOMINGUEZ

JOSÉ LUIS BALLESCÁ

ONICA ARMIJO

MIGUEL LARA

ALEJANDRO GONZÁLEZ

MONICA AURA

MARIA JOSÉ IÑARRA

ROCÍO NÚÑEZ

PROGRAMA ELECTORAL CANDIDATURA DECALOGO: LOS 10 OBJETIVOS DE “LA SEF QUE TE MERECE”



3. Incrementar el avance del conocimiento profesional en todas sus vertientes, especialmente la investigadora y docente:

- a. Apoyando estudios y facilitando la relación con otras sociedades afines
- b. Facilitando el intercambio y colaboraciones con entidades, empresas u organismos, tanto nacionales como internacionales
- c. Fomentando la creación de ayudas y becas que ayuden a formar a los profesionales, especialmente a los jóvenes
- d. Recopilando, publicando y distribuyendo información científica
- e. Impulsando la publicación de toda la actividad científica generada por la Sociedad tanto a través de la pagina Web como de la propia revista MEDRE

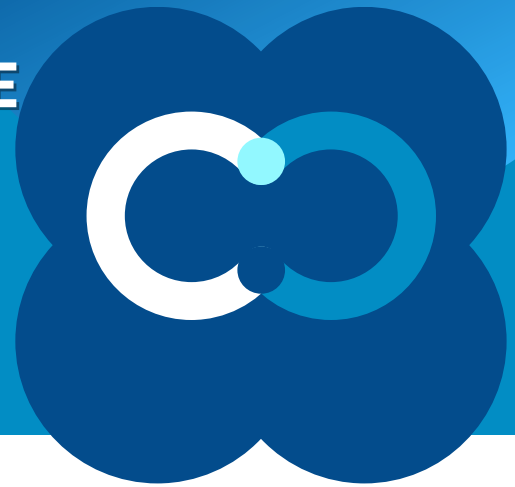
4. Potenciar el reconocimiento de los profesionales de la medicina reproductiva

Defendiendo sus legítimos derechos e imagen, tanto a nivel social como institucional

5. Activar la defensa de los derechos de los pacientes y de la Sociedad en general

- a. Representando a la SEF en sus foros
- b. Aconsejando en sus inquietudes y necesidades
- c. Asesorando a los pacientes y sus representantes cuando lo requieran, a la vez que promocionando la formación y la educación en el área de la salud sexual y reproductiva en la sociedad, especialmente entre los jóvenes.
- d. Aumentando la comunicación a través de la divulgación a los pacientes de forma que la SEF sea un canal de información fidedigno.

PROGRAMA ELECTORAL CANDIDATURA DECALOGO: LOS 10 OBJETIVOS DE “LA SEF QUE TE MERECE”



6. Buscar el máximo compromiso con los Organismos, Instituciones y Entidades del sector sanitario

Procurando la máxima implicación, participación y colaboración en la creación y desarrollo de las normativas reguladoras en el campo de la salud reproductiva

7. Dar más relevancia en la Sociedad a los Centros públicos:

- a. Intentando unificar criterios entre los diferentes centros
- b. Adecuando guías asistenciales y asesorando para establecer la cartera de servicios
- c. Recogiendo las necesidades de los centros y diseñando recomendaciones para marcar unos mínimos de calidad

8. Fomentar la comunicación, información y transparencia en la gestión de nuestra Sociedad.

- a. En toda la información ofrecida desde la SEF a los socios a través de todos los canales
- b. Siendo objetivos en las comunicaciones periódicas de la Newsletter

9. Adecuar el Registro SEF a lo que sea requerido por la ESHRE

- a. Mejorando su accesibilidad
- b. Adaptándolo a las necesidades de datos por parte de los socios en cuanto a resultados prácticos.

10. Administrar y disponer de sus propios recursos patrimoniales o presupuestarios y aplicarlos a los fines y actividades propios de la Sociedad.